

EL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD Á SU FIDELISIMO, Y VENEMERITO VECINDARIO.

Apenas recibisteis la feliz, y deseada noticia de hallarse ya sentado en su Trono nuestro adorado Rey y Señor D. FERNANDO VII, y oísteis despues de seis años la dulce y suave voz de tan suspirado Monarca en su savio, religioso, y Real decreto de 4 del corriente, empezasteis á desahogar los justos sentimientos del amor, ovediencia, y respeto, que tan devidamente le profesais. Por tres dias, y noches casi no interrumpidas se os ha visto trasportados de jubilo; y entregados á las demostraciones de obsequio acordadas por el Ayuntamiento, adornando vuestras Casas con colgaduras, iluminandolas, y haciendo resonar por todas partes los vivas, y aclamaciones á nuestro Rey: habeis acudido á porfia á recrearos con la apreciable vista de su retrato colocado con respeto y pompa en las galerías de las casas capitulares, á la custodia, de los Caballeros Guardias Marinas: y habeis unido el grito de vuestra fidelidad á el eco de la orquesta con que se ha festejado al Monarca. Nada os ha faltado que hacer para confirmar la sinceridad, y amor con que en la noche de 23 de Mayo de 1808, aunque amenazados de las bayonetas francesas de que estava invadido el Reyno, y parte de las Andalucias; jurasteis, y proclamasteis á nuestro adorado FERNANDO por Rey, en la forma que lo havian sido los Reyes sus augustos predecesores. Hasta las Señoras han dado la prueba mas indeleble de su entusiasmo en lealtad, y amor, con la magnífica, y sumptuosa funcion de Misa, y Te-Deum, celebrada en el Convento de San Francisco, en que han vertido tantas lagrimas de ternura, fiel atributo de su sexó, cuya solemne funcion han repetido en su Yglesia Castrense el cuerpo general de la Real Armada, y el del Ministerio de la misma á impulsos de su conocida lealtad al Rey, de que tantas, y tan repetidas pruebas tienen dadas.

El Ayuntamiento se ha llenado de la mayor satisfaccion, al vér los heroicos rasgos de fidelidad que os colman de gloria, y previenen las bendiciones del todo Poderoso; y ha acordado se os entere de esta satisfaccion, y de la que le cave por el buen orden, y tranquilidad con que os habeis conducido, bajo el auxilio de las tropas de esta Plaza, y de las disposiciones que de antemano habian tomado el Señor Comandante general del Departamento, y Señor Gobernador Militar, que con aquella guarnicion han unido sus votos, con los del Ayuntamiento, formando todos con vosotros un dictamen, una decision, y una voz de la mas ciega ovediencia, y del mas acendrado respeto á nuestro Rey.

Perseverad, pues en vuestros Santos propositos, y no os perturbe qualquiera mal exemplo, que por desgracia se os presente. Cerrad los oidos á la voz del livertinage, y tenedlos abiertos para escuchar, y obedecer los suaves preceptos de un Monarca, que nos ha conservado el cielo para consuelo de la España. Vivid tranquilos con la seguridad que os ofrece la fidelidad de aquellos dignos Gefes, y no receleis que puedan retroceder de su ovediencia, ó que dejen de formar un voto con el Ayuntamiento para que unanimes podamos exclamar con vosotros, Viva la Religion, Viva el Rey, Viva FERNANDO. Cartagena 22 de Mayo de 1814 =

Ramon Reylo.

Francisco de Paula Sierra.

Por acuerdo del Il^ltre. Ayuntamiento.

Juan Alvarez.
Secretario.